



Rama Judicial  
República de Colombia

## JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALARCÁ - QUINDÍO FIJACIÓN EN LISTA No. 08 DEL 1° DE DICIEMBRE DEL 2023

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TÉRMINO	ADJUNTO
2023-00115	DIVORCIO	ÁLVARO MORALES PLAZAS	DANIELA LAGOS MOYA	EXCEPCIONES DE FONDO	5 DÍAS	N/A
2023-00115	DEMANDA RECONVENCIÓN	DANIELA LAGOS MOYA	ÁLVARO MORALES PLAZAS	EXCEPCIONES DE FONDO	5 DÍAS	N/A
2022-00173	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	NATALIA GALLEGO GARCÍA	JORGE ANDRÉS BUITRAGO MONCALEANO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	3 DÍAS	N/A

El anterior traslado se surte con la inclusión del proceso en la presente fijación en lista de conformidad con lo dispuesto en el art. 110 del C.G.P. y en la forma establecida en el art. 9º de la Ley 2213 del 2022. El término empezará a correr al día hábil siguiente a la fecha arriba indicada, deberá solicitarse el respectivo acceso al expediente, si no cuenta con el mismo, para conocer el escrito del cual se corre traslado, mismo que NO se publica al tratarse de un trámite que inmiscuye intereses superiores de menores de edad, o su publicación podría soslayar el derecho a la intimidad personal, contando con reserva legal, asimismo conforme a los lineamientos vertidos por la H. Corte Constitucional en la Sentencia SU-355/22.

El actual traslado se realiza al no haberse cumplido la excepción contemplada en el parágrafo del art. 9º de la Ley 2213 del 2022.

JUAN JOSÉ ZULUAGA VALENCIA  
SECRETARIO

